

# EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-60/2024 "Servicio para el suministro y colocación de pasto sintético en diferentes parques del municipio"

## ACTO DE FALLO

En San Pedro Garza García, N.L., siendo las 13:00 horas del día 15 de julio del 2024, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 79 de su Reglamento así como los artículos del 195 al 203 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria por Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia Nº 316, Centro de este Municipio, los CC., C.P. Mario Alberto Salazar Garza, Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno, en representación de la Secretaría de Contraloría y Trasparencia; Arq. José Fabián Treviño Lara, Coordinador de la Dirección de Imagen Urbana; Ing. Mario Rene Ochoa Caraveo, Director de Imagen Urbana; C. María Fernanda Barrón Castillo, Responsable de Compras Especiales y el Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones, con el fin de llevar a cabo el Acto de Fallo relativo al "Servicio para el suministro y colocación de pasto sintético en diferentes parques del municipio".

Acto seguido se procedió a mencionar a los licitantes que participaron en los términos indicados en la convocatoria de la licitación.

- GUMAC CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y URBANIZACIÓN S.A. DE C.V.
- DESARROLLO DE ESPACIOS RECREATIVOS S.A. DE C.V.
- PROMOTORA DEPORTIVA RAMOS ARIZPE S.A. DE C.V.

El Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones, mencionó a los representantes registrados para este acto.

Por parte de la empresa GUMAC CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y URBANIZACION S.A DE C.V., se presentó el C. Octavio Castañeda Vásquez.

Por parte de la empresa **DESARROLLO DE ESPACIOS RECREATIVOS S.A. DE C.V.**, se presentó la C. Alma Alejandra Nava Licea.

Por parte de la empresa **PROMOTORA DEPORTIVA RAMOS ARIZPE S.A. DE C.V.**, se presentó el C. Alejandro García Villarreal.



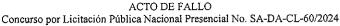












"Servicio para el suministro y colocación de pasto sintético en diferentes parques del municipio"

Página 1 de 5





### **GOBIERNO MUNICIPAL**

A continuación, se procedió a dar lectura de la Notificación del Fallo:

En San Pedro Garza García, Nuevo León al día 15 del mes de julio del 2024, vista la Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-60/2024 relativa al "Servicio para el suministro y colocación de pasto sintético en diferentes parques del municipio".

### CONSIDERANDO

Primero. - Que a las 12:00 horas del día 10 de julio del año en curso, se efectuó el acto de presentación de propuestas técnica y económica, donde se procedió a la apertura de las propuestas técnicas, contando con la participación de las empresas GUMAC CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y URBANIZACION S.A DE C.V., DESARROLLO DE ESPACIOS RECREATIVOS S.A. DE C.V. y PROMOTORA DEPORTIVA RAMOS ARIZPE S.A. DE **C.V.**, obteniendo el siguiente resultado:

Se hizo constar que las empresas GUMAC CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y URBANIZACION S.A DE C.V., DESARROLLO DE ESPACIOS RECREATIVOS S.A. DE C.V. v PROMOTORA DEPORTIVA RAMOS ARIZPE S.A. DE C.V., presentaron sus propuestas técnicas, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso en el punto) 8 inciso a.

Segundo. - Que a las 12:00 horas del día 12 de julio del año en curso, se efectuó el fallo técnico y apertura de propuesta económica, contando con la participación de las empresas GUMAC CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y URBANIZACION S.A DE C.V., DESARROLLO DE ESPACIOS RECREATIVOS S.A. DE C.V. y PROMOTORA DEPORTIVA RAMOS ARIZPE S.A. DE C.V., obteniendo el siguiente resultado:

Se hizo constar que las empresas GUMAC CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y URBANIZACION S.A DE C.V., DESARROLLO DE ESPACIOS RECREATIVOS S.A. DE C.V. v PROMOTORA DEPORTIVA RAMOS ARIZPE S.A. DE C.V., acreditaron la etapa técnica en su revisión cualitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso en el punto)8 inciso a.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres que contenían sus propuestas económicas, los cuales se encontraban en custodia de la convocante constatando que se mantenían cerrados.

Derivado de lo anterior se procedió a mencionar que la empresa GUMAC CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y URBANIZACION S.A DE C.V., presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el Anexo 2. "Cotización", su oferta por la cantidad de \$1,809,270.88 (Un millón ochocientos nueve mil doscientos setenta pesos 88/100 M.N.) I.V.A. incluido, entregando un cheque cruzado en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de













### GOBIERNO MUNICIPAL

\$126,648.96 (Ciento veintiséis mil seiscientos cuarenta y ocho pesos 96/100 M.N.) de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., con No. 0000756.

La empresa DESARROLLO DE ESPACIOS RECREATIVOS S.A. DE C.V., presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el Anexo 2. "Cotización", su oferta por la cantidad de \$1,828,484.80 (Un millón ochocientos veintiocho mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos 80/100 M.N.) I.V.A. incluido, entregando un cheque simple en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de \$114,000.00 (Ciento catorce mil pesos 00/100 M.N.) de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., con No. 0000035.

La empresa PROMOTORA DEPORTIVA RAMOS ARIZPE S.A. DE C.V., presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el Anexo 2. "Cotización", su oferta por la cantidad de \$1,788,887.04 (Un millón setecientos ochenta y ocho mil ochocientos ochenta y siete pesos 04/100 M.N.) I.V.A. incluido, entregando un cheque simple en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de \$89,444.35 (Ochenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 35/100 M.N.) de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., con No. 0000327.

### RESULTANDO

**Primero.** - Una vez realizada la evaluación de las propuestas de manera conjunta por la Dirección de Imagen Urbana y la Dirección de Adquisiciones, se desprende lo siguiente:

Se hace constar que las propuestas de las empresas GUMAC CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y URBANIZACION S.A DE C.V., DESARROLLO DE ESPACIOS RECREATIVOS S.A. DE C.V. y PROMOTORA DEPORTIVA RAMOS ARIZPE S.A. DE C.V., cumplieron satisfactoriamente de manera cuantitativa y cualitativa con los requisitos establecidos en las bases del presente concurso, sin embargo, rebasaron la suficiencia presupuestal autorizada para este Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial.

Segundo.- Oue el día 15 de julio del año en curso, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 16, fracción III de la Ley y el artículo 39, fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se reunió el Comité de Adquisiciones en su Décima Segunda Sesión Ordinaria, quienes escucharon en voz del Director de Adquisiciones, el resultado de las diferentes etapas del presente concurso, emitiendo su opinión favorable con el resultado obtenido.

Considerando lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:

# **FALLO**











### **GOBIERNO MUNICIPAL**

ÚNICO: Una vez analizada las propuestas, los presupuestos, programas y contando con la opinión favorable del Comité de Adquisiciones; se adjudica a favor de la empresa PROMOTORA DEPORTIVA RAMOS ARIZPE S.A. DE C.V., con R.F.C. PDR050926T31, por un monto total de \$1,788,887.04 (Un millón setecientos ochenta y ocho mil ochocientos ochenta y siete pesos 04/100 M.N.) I.V.A. incluido, la vigencia del contrato será a partir del día 15 de julio de 2024 al 12 de febrero de 2025.

Se les informa que deberán cumplir con lo señalado en el punto 18 de las bases del presente concurso y se hace de su conocimiento que el contrato correspondiente se formalizará a más tardar el día 29 de julio del 2024 a las 13:00 horas, en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en calle Independencia N° 316 esquina con Corregidora, 4° piso, centro de este municipio; plazo que, previa determinación de la Dirección podrá ampliarse hasta 30 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 264 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. Así mismo se le informa que deberán presentar la fianza de cumplimiento respectiva a más tardar dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la fecha de firma del contrato.

Así lo acuerda y lo firma el Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones.

La presente sesión fue grabada en formato electrónico y la grabación forma parte integral del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 13:26 horas del día 15 de julio del 2024, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:

C.P. Mario Alberto Salazar Garza

Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia

Arq. José Fabian Treviño Lara Coordinador de la Dirección de Imagen Urbana

Mario Rene Ochoa Caraveo

Director de Imagen Urbana

ACTO DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-60/2024 "Servicio para el suministro y colocación de pasto sintético en diferentes parques del municipio" Página 4 de 5





C. María Fernanda Barrón Castillo Responsable de Compras Especiales

> Ing. Carlos Romanos Salazar Director de Adquisiciones

Participantes:

C. Octavio Castañeda Vazquez

GUMAC CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y URBANIZACION S.A DE C.V.

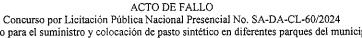
C. Alma Alejandra Nava Licea

DESARROLLO DE ESPACIOS RECREATIVOS S.A. DE C.V.

C. Alejandro García Villarreal

PROMOTORA DEPORTIVA RAMOS ARIZPE S.A. DE C.V.

(EL)



"Servicio para el suministro y colocación de pasto sintético en diferentes parques del municipio" Página 5 de 5

